

 NIT: 800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL ACTA	MAJA02.02.3-5.1	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°.	MV-MC-SERVICIOS - 005 de 2025.
OBJETO.	Ruta 5, Vereda charco Oscuro y Salamina, hasta la I.E. Jorge Robledo, Sede Principal, Policarpa Salavarrieta, Álvaro Ortiz Correa y Manuel José Reina Collazos.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	ALVARO ENRIQUE PRIETO MUÑOZ, Cedula de Ciudadanía N°. 16.935.763 de Cali Valle, Dir: Corregimiento de Villamaria, Municipio de Vives del Cauca, CEL: 3163286438, email: prietoalvaro81@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	\$ 39.442.000.0
PLAZO	185 días escolares.
CDP	069 de Febrero 11 de 2025
RP	228 de Febrero 17 de 2025
SUPERVISOR	JENNIFER MELO ROSERO, Secretario Desarrollo Social, Cel 3114091631, desarrollo-educacion@vives-valle.gov.co.
FORMA DE PAGO	a) Primer pago 35%, b) avance de 30% y c) 35% saldo final al terminar y recibir a entera satisfacción por parte del Supervisor y Acta de liquidación final entre las partes, para la autorización de cada desembolso, el contratista deberá cargar a la plataforma secop II, toda la documentación relacionada con seguridad social al día, informes, certificación bancaria, documentación del vehículo vigente y el listado de los estudiantes transportados.
FECHA DE INICIO	Febrero 18 de 2025.
FECHA TERMINACION	Noviembre 28 de 2025.
GARANTIAS	NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 <u>(2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes</u>

En el Municipio de Vives Valle, a los 18 días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron los Señores, **JENNIFER MELO ROSERO**, Secretaria de Desarrollo Social Municipal, en calidad de supervisora del contrato y **ALVARO ENRIQUE PRIETO MUÑOZ**, Cedula de Ciudadanía N°. 16.935.763 de Cali Valle, Dir: Corregimiento de Villamaria, Municipio de Vives del Cauca, CEL: 3163286438, email: prietoalvaro81@gmail.com, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se requiere fijar la fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 005 de 2025

Que el día 17 de Febrero de 2025 se firmó Contrato de Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 005 de 2025, para la ejecución del contrato de prestación de Ruta 5, Vereda charco Oscuro y Salamina, hasta la I.E. Jorge Robledo, Sede Principal, Policarpa Salavarrieta, Álvaro Ortiz Correa y Manuel José Reina Collazos, entre el Municipio de Vives Valle y el Señor, **ALVARO ENRIQUE PRIETO MUÑOZ**, Cedula de Ciudadanía N°. 16.935.763 de Cali Valle.

Carrera 5 N° 5-37, Telefax: 2520280, Email: alcaldia@vives-valle.gov.co, Código Postal: 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vives. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 NIT: 800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL ACTA	MAJA02.02.3-5.1	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

Que el Contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 005 de 2025**, estipula la forma de pago así: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

- a) Primer pago 35%, b) avance de 30% y c) 35% saldo final al terminar y recibir a entera satisfacción por parte del Supervisor y Acta de liquidación final entre las partes, para la autorización de cada desembolso, el contratista deberá cargar a la plataforma secop II, toda la documentación relacionada con seguridad social al día, informes, certificación bancaria, documentación del vehículo vigente y el listado de los estudiantes transportados.

Para el pago, se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

- informe del supervisor
- Acta de recibo final de servicio a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor para el pago final del contrato (para el pago final).
- Pago de seguridad Social mensual del contratista
- Acta de liquidación. (para el pago final)

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

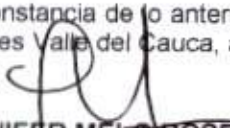
Que existen las condiciones para dar inicio al contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 005 de 2025**.

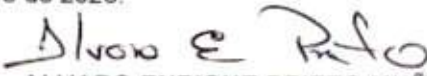
ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el día 18 del mes de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025), como fecha de inicio del contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 005 de 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fue Designada por el señor Alcalde mediante oficio de fecha 17 de Febrero de 2025, como supervisora para el presente contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 005 de 2025**, a la Dra. **JENNIFER MELO ROSERO**, Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Vijes Valle del Cauca, a los 18 días del Mes de Febrero de 2025.


JENNIFER MELO ROSERO
 Secretaria Desarrollo Social Municipal.
 Supervisora.


ALVARO ENRIQUE PRIETO MUÑOZ
 Contratista.

Proyecto: Carlos Velasco
 Elabora: Carlos Velasco 